

AUTORIZA PERMISO

DECRETO N° 0491
Sección 1era
LA CISTERNA

31 ENE 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

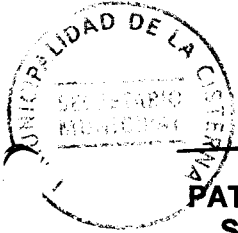
1.- El Certificado de Nacimiento presentado por el funcionario municipal que a continuación se individualiza, por el nacimiento de su hijo Esteban Patricio Villagrán Villagrán, con fecha 22 de Enero de 2013.

D E C R E T O:

DESE POR AUTORIZADO, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso de acuerdo a la Ley N° 20.047 (paternidad), en las fechas que se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA
CRISTIAN VILLAGRAN CIUFFARDI	05	22/01/2013	26/01/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"